



ACTA No. 50/L.9/2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.**

En el salón "PRESIDENTES" de la Casa de la Cultura, sito en la calle Cuauhtémoc #23 de Tecalitlán, Jalisco, aprobado como recinto oficial de sesiones, siendo las 08 horas con 30 minutos del día 27 de Noviembre de 2008, se celebró Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, el Síndico Municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías, Rosa Elena Macías Macías, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejinez Montes, comprobada la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal declaró el Quórum legal, ordenando enseguida al Secretario General, C. Manuel López Herrera, presentara la propuesta de Orden del día para la sesión, a tenor como sigue:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Si se autoriza la firma del convenio para la creación del Organismo Público Descentralizado para el manejo de residuos.
5. Si se considera aprobar el apoyo económico para la danza "América", para sus gastos por participación en las fiestas decembrinas.
6. Analizar y si se considera autorizar el apoyo económico a la comunidad de "San Rafael del Tigre" para las fiestas.
7. Si se aprueba el apoyo a la Escuela de Mariachi, para la compra de trajes del segundo mariachi infantil.
8. Autorizar, si se conviene, el apoyo a la comunidad de "Los Barbechos" para el mantenimiento de la brecha.
9. Analizar y si se considera aprobar la aportación económica para el programa de Semaforización, correspondiente al 30% del costo.
10. Si se autoriza la firma del Convenio de Colaboración para el programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral.
11. Si se aprueba la participación en el Programa del Fondo de Infraestructura Social Estatal, FISE 2009.
12. Si se aprueba la firma del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de obras por FONDEREG 2009.
13. Proponer las fechas de Sesión ordinaria para el mes de Diciembre.
14. Asuntos varios.

El Orden del día se aprobó por unanimidad, procediendo a la exposición, discusión y desahogo de los rubros aprobados:

TERCERO.- En este punto el Secretario General leyó el Acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos enunciados y firmada para testimonio de lo acordado.

CUARTO.- Una vez analizada la propuesta de convenio para la creación del organismo público descentralizado, OPD, para el

manejo y disposición final de residuos, hecha por la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la suscripción del CONVENIO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL que se denominará "SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SUR-SURESTE", mismo que será conocido también por sus siglas "SIMAR Sur-Sureste", por tanto se autoriza a los CC. Dr. Manuel Soto Larios y Jorge Enrique Urzúa Cuevas, Presidente y Síndico Municipales respectivamente, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, comparezcan a la firma del convenio correspondiente, asimismo se realicen las gestiones y acuerdos necesarios a fin de concretar la construcción del relleno intermunicipal.

QUINTO.- Por voluntad unánime se aprueba, el apoyo por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos por participación en las fiestas decembrinas de la danza "América", representada por el C. Gilberto Villagrana Arellano.

SEXTO.- Se autoriza, por unanimidad, el apoyo económico por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), entregados a Manuel de la Mora, para las fiestas de la comunidad de "San Rafael del Tigre".

SEPTIMO.- En acuerdo unánime se aprueba el apoyo por \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de trajes del segundo mariachi infantil.

OCTAVO.- Por acuerdo unánime se autoriza el apoyo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), entregados al C. José Mendoza Álvarez, para el mantenimiento de la brecha de la comunidad de "Los Barbechos".

NOVENO.- Por unanimidad se aprueba la aportación económica por \$32,363.52 (Treinta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 52/100 M.N.), correspondiente al 30% del costo, para el programa de Semaforización, con la Dirección General de Infraestructura Vial de la Secretaría de Vialidad del Gobierno del Estado de Jalisco.

DECIMO.- Habiendo informado el C. Presidente Municipal y, debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento, la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL, con el Gobierno del Estado, se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

UNA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para que por conducto de los C.C. Dr. Manuel Soto Larios, Manuel López Herrera, Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas y M.A.E. Pedro Peregrino López, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, suscriba con al Gobierno del Estado el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL.

DOS.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del Convenio antes citado, afecte las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales y Estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Chiquillo Goyini

Manuel López Herrera





anteriores. Así mismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que descuente participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscriba.

DECIMO PRIMERO.- Se aprueba, por unanimidad, el ingreso al programa Fondo de Infraestructura Social Estatal para el ejercicio 2009, FISE 2009, para la realización de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LA MISERIA", en nuestro municipio y autorizando la firma de convenios y contratos que sean necesarios.

DECIMO SEGUNDO.- Por unanimidad se autoriza al C. Dr. Manuel Soto Larios, Presidente Municipal de Tecalitlán, Jal., para que participe en el FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, FONDEREG 2009, autorizándolo junto con los C.C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, Manuel López Herrera y M.A.E. Pedro Peregrino López en nombre y representación del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, en sus calidades de Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, celebren y suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución, para la obra: "SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACIÓN FRACCIONAMIENTO ACUEDUCTO", con una inversión total de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), integrada con recursos municipales por \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y por recursos del gobierno estatal por \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio, conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior, para efectos de obligarse en los términos del convenio, conforme a los Artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5, tercer párrafo y 13, fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de Tecalitlán, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las aportaciones.

DECIMO TERCERO.- Por decisión unánime se acuerdan las fechas para las Sesiones ordinarias de Ayuntamiento a celebrarse en el mes de Diciembre, a verificarse los días 4 y 16 de Diciembre, con horario de Sesión de las 8 horas con 30 minutos, además la Sesión Solemne para la presentación del Segundo Informe de Gobierno, programada para el día 6 de Diciembre, ordenando se publiquen en los medios disponibles.

DECIMO CUARTO.- Asuntos varios: Se presentaron las siguientes cuestiones:

- El Presidente Municipal invita a los miembros del Ayuntamiento, a la reunión regional de salud, a verificarse el

Handwritten signatures and notes on the left margin:

- Top signature: *[Signature]*
- Second signature: *[Signature]*
- Third signature: *[Signature]*
- Fourth signature: *[Signature]*
- Fifth signature: *[Signature]*
- Sixth signature: *[Signature]*
- Seventh signature: *[Signature]*
- Eighth signature: *[Signature]*
- Ninth signature: *[Signature]*
- Tenth signature: *[Signature]*
- Eleventh signature: *[Signature]*
- Twelfth signature: *[Signature]*
- Thirteenth signature: *[Signature]*
- Fourteenth signature: *[Signature]*
- Fifteenth signature: *[Signature]*
- Sixteenth signature: *[Signature]*
- Seventeenth signature: *[Signature]*
- Eighteenth signature: *[Signature]*
- Nineteenth signature: *[Signature]*
- Twentieth signature: *[Signature]*
- Twenty-first signature: *[Signature]*
- Twenty-second signature: *[Signature]*
- Twenty-third signature: *[Signature]*
- Twenty-fourth signature: *[Signature]*
- Twenty-fifth signature: *[Signature]*
- Twenty-sixth signature: *[Signature]*
- Twenty-seventh signature: *[Signature]*
- Twenty-eighth signature: *[Signature]*
- Twenty-ninth signature: *[Signature]*
- Thirtieth signature: *[Signature]*





día 28 del presente en nuestro municipio, con la presencia del Secretario de Salud del Gobierno del Estado. Así también los invita a los eventos de la Feria.

- La Regidora Rosa Macias solicita información sobre algunos problemas con los comercios de la comunidad de Santiago, a lo que el Presidente aclara tal situación.
- El Regidor Ing. José Ramírez requiere información sobre las extorsiones que se han rumorado en nuestro municipio, a lo que el Presidente le informa de lo ocurrido, así como de las medidas de Seguridad que se están implementando.
- El Regidor Mauricio Contreras presenta una denuncia sobre un hoyo en el cercado perimetral de la unidad deportiva y que se convierte en foco de inseguridad, de igual manera reporta algunas observaciones sobre el funcionamiento de los semáforos. El Presidente toma nota de esta situación para las posibles soluciones.

Con esto se terminan los puntos por tratar aprobados en el Orden del día, sin haber más cuestiones por resolver, siendo las 09 horas con 18 minutos del mismo se clausura la sesión, de la que se transcribe la presente Acta, para que sea firmada como constancia de lo acordado.


Dr. Manuel Soto Larios
PRESIDENTE MUNICIPAL

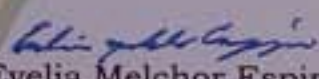


CERTIFICO Y DOY FE:

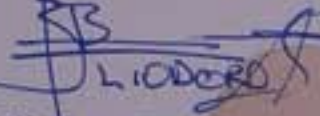
C. Manuel López Herrera
SECRETARIO GENERAL


Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas.
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


Profra. Evelia Melchor Espinoza



C. Abel Ramírez Cárdenas


C. Eliodoro Barajas Barbosa


Profra. Azucena Gutiérrez González


L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macias

C. Rosa Elena Macias Macias


C. Mauricio Alberto Contreras Pérez


Ing. José Ramírez Vázquez


Profr. Ignacio Mejinez Montes.